



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 1164-2017-R

Lambayeque, 04 de octubre de 2017

VISTO:

El expediente N° 4408-2017-SG-UNPRG, sobre reconocimiento de gasto de Notas de Cargo.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° EF/92.301 N° 453-2017 el Banco de la Nación manifiesta que, el Juzgado Civil Permanente de Lambayeque, representado por el Juez Dr. Ronal O. Saavedra Guzmán ordenó el embargo a la Universidad por la suma de S/. 57,677.64, tratándose de un mandato judicial, ha cumplido con retener en forma de depósito judicial N° 2017030101543, según detalle:

CUENTA CORRIENTE N°	DEMANDANTE	TITULAR	IMPORTE S/.
00-301-029403	Pedro Mechan Llontop	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	57,677.64
00-301-029403	Pedro Mechan Llontop	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	90.00

Que, con Oficio N° 1030-2017-TG el Tesorero General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo manifiesta que, el Banco de la Nación ha efectuado cargos a la Cta. Cte. N° 301029403 de nuestra institución, producto de Medida de Embargo por Retención Judicial, según detalle:

18.08.2017	Nota de Cargo – Embargo – Pedro Mechan Llontop	S/. 57,677.64
18.08.2017	Nota de Cargo – Comisión – Pedro Mechan Llontop	S/. 90.00

Que, con Oficio N° 1266-2017-OGAJ el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica eleva el Informe N° 743-2017-OGAJ a través del cual opina procedente se emita el acto administrativo que autorice y reconozca el gasto de las notas de cargo por retención judicial a la Cuenta Corriente N° 301029403, producto del proceso judicial seguido por el demandante Pedro Mechan Llontop recaído en el Expediente Judicial N° 098-2013-0-1708-JM-LA-01;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1° **RECONOCER** el gasto de las Notas de Cargo, según detalle, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

18.08.2017	Nota de Cargo – Embargo – Pedro Mechan Llontop	S/. 57,677.64
18.08.2017	Nota de Cargo – Comisión – Pedro Mechan Llontop	S/. 90.00

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General, Oficina de Tesorerías General, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



M. Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector